

ACTA N° 07/2021

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 13 de julio del 2021 realizada por plataforma virtual Zoom.

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Prof. Andrea Imbrogno
Prof. Paula Nosedá
Prof. Mónica Iturburu
Prof. Maya Vena

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Florencia Di Giácomo
Sr. Ignacio Palacio

Por el Claustro de Graduadxs

Abog. Martín Brescia
Abog. José Arcaro

Por el Claustro de No Docentes

Sr. Luciano Baldovino

En el día de la fecha, 13 de julio del año 2021, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad virtual.

Siendo las 16.12 horas y habiendo el quórum exigido por la normativa vigente, la Sra. Decana Prof. Laura Giosa, da comienzo a la reunión de Consejo Académico con la presentación de los informes:

A) Decanato:

- ✓ En el día de la fecha, se realizó una reunión con CADES, en la que participó también la Consejera Académica Maya Vena; donde se llegó a un acuerdo en cuanto al monto reconocido para imputar por la Municipalidad. Cada Unidad Académica debe presentar antes de las vacaciones de invierno, una nota con el detalle de los gastos realizados en cada proyecto aprobado y en desarrollo, durante los años 2020/2021, a fin de agilizar el cobro de una primera parte y establecer un cronograma de pagos hasta fin de año, con el propósito de avanzar en la ejecución de los proyectos en vigencia.
- ✓ Por otro lado, se participó de una reunión entre Decanos/Decanas asumidos/as con el Rector y la Vicerrectora de la UNICEN, constituyendo la primera reunión de autoridades, donde se trataron varios temas.

Un tema relevante y por el cual algún integrante de esta Unidad Académica podrá ser convocado/a, es la evaluación de CONEAU a la Universidad así como ocurrió con la Carrera de Abogacía. Luego de la presentación de la autoevaluación por parte de la Universidad, se espera la visita (virtual) de los pares evaluadores según una agenda ya establecida y con una participación de veinticinco (25) personas por reunión en representación de cinco (5) Unidades Académicas en cada ocasión.

Debido al tiempo transcurrido desde el período de acreditación y la autoevaluación, y como consecuencia de la pandemia; muchos datos han quedado desactualizados, por lo que podrán organizarse reuniones informativas al respecto. Asimismo, se nos hará llegar la lista de los pares evaluadores.

Otro tema abordado en la reunión, fue referente a la presencialidad bimodal y cómo se van a garantizar las clases a todes. Al respecto, el CIN y la Universidad han dado un mensaje muy claro en cuanto a que la virtualidad está garantizada hasta el fin del calendario anual. En la Facultad de Derecho se está intentando hacer ensayos, por el momento hipotéticos, ya que deben ser aprobados por el Comité de Emergencia y el Rectorado. En ello se prevé una cierta cantidad de estudiantes conforme los metros cuadrados de cada aula y en pocas materias en las que se podrá volver de forma híbrida, constituyendo una excepcionalidad en cada caso. Se están pensando distintas formas o mecanismos de implementación de esta dualidad o retorno a la presencialidad en la Universidad, pero sujetos a la cuestión sanitaria de cada sector.

- ✓ El día de ayer se realizó el Acto del Centenario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), al que fueron invitadxs todxs los/las Decanos y Decanas. Participaron Decanos y Decanas del Consejo y de la Red de Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales en el acto desarrollado en modalidad virtual.
- ✓ Por otra parte, se cuenta con el visto bueno del Área Legal y Técnica de la Universidad para firmar el Convenio con el Consejo de la Magistratura Nacional. Viajará su Presidente Dr. Diego Molea a la ciudad de Azul o a la de Tandil para su firma.
- ✓ La Red de Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales de la Provincia de Buenos Aires ha presentado una lista de Académicos/as para que formen parte del Consejo de la Magistratura a nivel provincial, a partir de modificaciones que se están haciendo para que las Facultades y la Academia vuelva a tener un lugar bajo esta modalidad de elección.
- ✓ A través de un Convenio con las ciudades de Tolhuin, Río Grande y Ushuaia se inició una capacitación en Mediación Comunitaria a cargo de la Abog. Natalia Messineo, y la idea es continuar desarrollando actividades y ampliando las zonas de injerencia de nuestra Facultad, ahora hacia el sur de nuestro país.
- ✓ Se llevaron a cabo todas las asunciones virtuales de autoridades de Facultades de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. En el Acto de Asunción de autoridades de la Facultad de Derecho pudieron participar muy pocas personas, pero hubo espacio de brindar un discurso en el que se reafirmó el compromiso con una Universidad pública, inclusiva, con perspectiva de género y con enfoque de Derechos Humanos.
- ✓ En el día de hoy, la Secretaria Académica Dra. Daniela Bardel está en Tandil en reunión Interfacultades, donde se tratará entre otros temas, las posibilidades o no de vuelta a clases sin afectaciones a docentes o alumnxs, con la aclaración que está garantizada la virtualidad. En este marco se han estado realizando encuestas a docentes sobre la posibilidad de volver o no. Es importante saber quiénes se han vacunado, o padecen alguna enfermedad, etc.

B) Secretaría de Investigación y Posgrado

- ✓ El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti informa que están abiertas las convocatorias del Programa de Fortalecimiento; siendo una línea para estudiantes con Becas de Iniciación a la Investigación por un año, con la particularidad en este caso, que se permite la participación de estudiantes con un 30% o más de la carrera; y tres convocatorias dirigidas a docentes para

Proyectos de Investigación: para jóvenes Investigadores y Docentes menores de 40 años y dos para proyectos orientados a la transferencia. Las mismas vencen el día 6 de agosto.

C) Secretaría de Extensión y Transferencia

- ✓ El Secretario de Extensión y Transferencia, Prof. Gerardo Cerabona informa que desde la Secretaría de Extensión del Rectorado le notificaron la apertura de una nueva convocatoria a Proyectos y Programas de Extensión. Si bien no se ha recibido aún el detalle de las líneas de trabajo, es intención de esta Secretaría trabajar estas convocatorias con docentes y estudiantes para tratar de plantear alguna forma de estrategia institucional con ejes temáticos y prioridades que hacen a nuestro futuro desarrollo de prácticas socioeducativas. Por tal motivo se organizarán reuniones con docentes y estudiantes.
- ✓ En el día de ayer, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho comenzó a participar de la Red Argentina de Abogacía Comunitaria. Es una convocatoria que realizó la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) junto a ANDHES y otras Instituciones, en la que participaron más de cien (100) personas. Es una nueva Red en la que se tiene como objetivo juntar a los diferentes espacios: organizaciones civiles, sociales e instituciones académicas que trabajen o pretendan trabajar el Derecho en vinculación con algún sector de su comunidad desde una perspectiva distinta a la formación o función tradicional de la Abogacía.
- ✓ Se firmó un Convenio con tres Municipios del sur del país, como lo adelantara la Sra. Decana; a partir del cual se comenzó a dictar el Curso de Formación en Métodos Alternativos de Resoluciones de Conflicto desde el enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género. Sobre el mismo ha surgido interés en la región por lo que se estarán programando nuevas ediciones para la zona.
- ✓ Esta Secretaría junto a la Abog. Paula Nosedá, mantuvieron reuniones con docentes de la Facultad de Agronomía y personas que trabajan en distintas organizaciones de Azul en materia de medio ambiente, para ver qué acciones o qué cuestiones se puedan trabajar conjuntamente a nivel local durante el segundo cuatrimestre.

D) Secretaría Académica

- ✓ La Subsecretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga informa que se han recibido las respuestas de cincuenta y nueve (59) docentes a la encuesta planteada desde la Facultad.

E) Claustro Docente

- ✓ La Consejera Docente Maya Vena se refiere a inconvenientes surgidos en el funcionamiento de las aulas Moodle y consulta con el Consejero Nodocente Lic. Luciano Baldovino, Responsable del Área de Informática; quién le da las indicaciones necesarias para salvar los mismos.
- ✓ La Consejera Docente Mag. Mónica Iturburu informa que envió un mail a Secretaría Académica en virtud de una inquietud que surgió en la reunión con la Prof. Guadalupe Venanzi y los ingresantes a la Tecnicatura de Gestión Pública para este segundo semestre, con el caso particular de una alumna de la provincia de Neuquén. Sostiene que esta nueva realidad de virtualidad ha contribuido a incrementar el número de ingresantes en la Tecnicatura, así como el hecho de poder promocionar las asignaturas, ha mejorado el rendimiento de los alumnos. La Consejera propone la posibilidad de plantear una discusión en relación al próximo período lectivo, más allá de la formalidad de la Carrera. La Consejera Docente Maya Vena coincide con esa inquietud.

La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa manifiesta que es un tema que se ha venido tratando en reuniones de Gestión y de Tecnicatura, aún antes de la pandemia, logrando implementar, según lo permitido, hasta un 50 % de virtualidad; pero surgen imposibilidades normativas que no permiten tomar decisiones a nivel Facultad, dado que es una Carrera aprobada para modalidad presencial. Sugiere pensar en otro plan de estudios para presentar en Interfacultades y Secretaría Académica de Rectorado, con el acompañamiento del SIED -Sistema Informático de Evaluación Docente- a fin de que la Carrera de Pregrado pueda ser reconocida por la Universidad.

La Consejera Docente Maya Vena sugiere idear una forma que permita sostener el grupo actual.

La Consejera Docente Mónica Iturburu consulta si hay alguna posibilidad de poder tomar los exámenes de manera virtual, como excepción para el próximo año.

La Sra. Decana sostiene que de volver a la normalidad, el tomar exámenes virtuales en Tecnicatura implicaría ir más allá de una norma de la Universidad y se haría diferencia respecto de los estudiantes de Abogacía.

E) Claustro Alumnxs

La Consejera Alumna Srta. Florencia Di Giácomo agrega al tema planteado por el Claustro Docente, que en Abogacía se vive una situación similar a la de Tecnicatura en cuanto a que la virtualidad permitió incrementar el número de estudiantes y la posibilidad de cursar las materias y animarse a iniciar una Carrera de Grado.

La Consejera Docente Maya Vena agrega que en Educación en Contextos de Encierro también se notó el mejor rendimiento e incremento de matrícula.

- La Sra. Decana pone a consideración del Cuerpo la aprobación del Acta de Consejo Académico N° 6, correspondiente a la reunión ordinaria del día 22 de junio del corriente año.

El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar el Acta de Consejo Académico N°6.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Con dictamen de Comisiones

Institucionales

- **Expte. N° 01479/2021 – Designación de Secretaries, subsecretaries y coordinadores.**

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación en su dictamen, acompañan la designación del equipo de Gestión de la Facultad de Derecho.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar equipo de Gestión de la Facultad de Derecho.

- **Expte. N° 0803/2021 Alc. 1 – Participación en Competencia Internacional de Derechos Humanos "CUYUM" en Mendoza.**

Conforme al dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, se aconseja otorgar el financiamiento solicitado.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar el financiamiento solicitado.

Recursos Humanos

- **Expte. N° 01477/2021 – Renuncia del docente López Jorge Ignacio, al cargo Profesor adjunto ordinario de la asignatura Personas Jurídicas.**

De acuerdo al dictamen de Comisiones, éstas aconsejan aceptar la renuncia y su posterior elevación al Consejo Superior para la finalización del trámite.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia del docente López Jorge Ignacio y su elevación al Consejo Superior.

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01427/2021 – Reválidas alumna María Florencia Duran - DNI 32.390.837. (Reingreso a tratamiento)**

Según el dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación difieren el tratamiento del tema para la reunión plenaria de Consejo Académico del día 13 de julio del corriente año.

Atento a la información peticionada a efectos de resolver las reválidas de la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social de las estudiantes María Florencia Durán y Lucrecia Bariqua, la Secretaría Académica pone a disposición del Cuerpo un informe, donde consta que hay resoluciones de reválidas

anteriores. Al respecto, el Consejero Graduado Abog. Martín Brescia manifiesta que las mismas son parcialmente similares a las tratadas en esta oportunidad, teniendo en cuenta que las reformas sostenidas por la cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social tuvieron lugar en los años 2008 y 2017, y las reválidas informadas fueron otorgadas en años posteriores a la primer reforma (2008), aunque anteriores a la última reforma (2017); por lo que concluye que con estos datos se puede debatir objetivamente el tema.

La Consejera Alumna Srta. Florencia Di Giácomo plantea una moción por la cual se les requiera a las alumnas rendir únicamente, la unidad referente a la reforma del año 2017 (los regímenes de los Infortunios Laborales).

La Sra. Decana Prof. Laura Giosa manifiesta respecto de las asignaturas correspondientes al Derecho Privado, que el Departamento ha sido flexible hasta el momento, en relación a las modificaciones sufridas a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código; pero que cuando lo crea necesario, se podrían exigir parcialidades al aprobar reválidas y/o equivalencias, que no deberían cuestionarse con el único fundamento de los actos administrativos precedentes.

La Consejera Docente Prof. Andrea Imbrogno, docente de Derechos Reales e Intelectuales; sostiene que posiblemente no otorgaría una reválida a un estudiante que haya rendido la asignatura con el Código viejo. Asimismo, manifiesta que el Consejo Académico debería establecer criterios objetivos en caso de no aceptar el dictamen de un Profesor.

El Consejero Graduado Abog. Martín Brescia sustenta que de acuerdo al análisis, el profesor de la cátedra en casos iguales resolvió distinto y que ese es el hecho que le hace cuestionar los dictámenes en tratamiento.

La Sra. Decana consulta al Cuerpo si alguien tiene otra postura respecto del tema en cuestión.

La Consejera Docente Maya Vena indica que generalmente el Consejo Académico debe confiar en el criterio del docente de la materia y acompañar el dictamen, pero en este caso se actuó de manera diferente ante una misma circunstancia.

El Consejero Graduado Abog. Martín Brescia agrega que la cátedra ha estado integrada por los mismos docentes en todos los casos analizados.

La Consejera Docente Prof. Andrea Imbrogno mantiene la postura de acompañar el dictamen del Prof. Horacio Rodríguez y sugiere fundamentar con mayor amplitud este tipo de dictámenes, como una autocrítica docente. La Sra. Decana añade que un mayor argumento en las decisiones docentes logrará fundamentar mejor el dictamen, pero no necesariamente puede resultar más sencillo para él/ella o más beneficioso para el/la estudiante. En tal sentido, propone que haya una justificación de por qué se otorga o no se otorga una reválida y/o equivalencia a fin de clarificar el sentido de la decisión.

El Cuerpo exterioriza las distintas posturas:

1) Mantener el dictamen del docente porque no se observan argumentos suficientes de arbitrariedad.

2) Modificar el dictamen del docente, conforme a lo dictaminado en ocasiones anteriores; manteniendo la Unidad XX, el Sistema Integrado Argentino, para la reválida; mientras que se deberá rendir por las estudiantes María Florencia Durán y Lucrecia Bariqua, la Unidad XI sobre Regímenes de los Infortunios Laborales.

Se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado:

- una (1) abstención de la Consejera Mónica Iturburu;
- dos (2) votos a la moción uno, de los Consejers Prof. Andrea Imbrogno y Lic. Luciano Baldovino
- cinco (5) votos a la moción dos, de los Consejers Maya Vena; Abog. Martín Brescia; Abog. José Arcaro; Srta. Florencia Di Giácomo y Sr. Ignacio Palacios.

El Consejo Académico resuelve, por mayoría, aprobar la moción número dos por la cual se debe *“Modificar el dictamen del docente, conforme a lo dictaminado en ocasiones anteriores; manteniendo la Unidad XX el Sistema Integrado Argentino para la reválida, mientras que se deberá rendir por las estudiantes María Florencia Durán y Lucrecia Bariqua, la Unidad XI sobre Regímenes de los Infortunios Laborales”*. Asimismo, y por unanimidad, resuelve reformar el formulario de reválidas para que haya una justificación en los dictámenes del porqué de su otorgamiento o denegación y posteriormente comunicar la modificación a los/as docentes.

- **Expte. N° 01439/2021 – Reválidas alumna Lucrecia Bariqua - DNI 33153528. (Reingreso a tratamiento)**

Tuvo tratamiento conjunto con el expediente anterior N° 01427/2021, resolviéndose de idéntica manera.

Investigación y Posgrado

- **Expte. N° 01475/2021 – Taller en “Comunicación y escritura académica”.**

Acorde al dictamen de Comisiones, se recomienda aprobar el Taller en “Comunicación y escritura académica” presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Taller en “Comunicación y escritura académica”.

- **Expte. N° 01474/2021 – Curso de Posgrado “Sexualidad, política y afectos: de la revolución sexual de los años 60s al sexting en tiempos de COVID 19”.**

De acuerdo al dictamen de Comisiones, éstas recomiendan aprobar el Curso de Posgrado presentado.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Curso de Posgrado *“Sexualidad, política y afectos: de la revolución sexual de los años 60s al sexting en tiempos de COVID 19”*.

Secretaría de Extensión

- **Expte. N° 01476/2021 – Solicitud de Aval/Certificación de Actividades de Extensión.**

Teniendo en cuenta el dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, se recomienda la aprobación de la solicitud obrante a fs.1 del presente expediente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, certificar y avalar las actividades de extensión “Encuentros con Gestores Innovadores”.

- **Expte. N° 01478/2021 – Taller de Derecho a la alimentación adecuada desde el enfoque de Derechos Humanos.**

De acuerdo al dictamen, las Comisiones sugieren aprobar el Taller propuesto por la Secretaría de Extensión.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el “Taller de Derecho a la alimentación adecuada desde el enfoque de Derechos Humanos”.

Sin dictamen de Comisiones

Institucionales

- **Expte. N° 01481 /2021 – Selección de equipo de competencias - Facultad de Derecho.**

La Sra. Decana Prof. Laura Giosa, pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de la conformación de los distintos equipos de competencias resultantes del Seminario Extracurricular de Entrenamiento para Competencias de Derechos Humanos.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la conformación de los distintos Equipos de Competencias de Derechos Humanos.

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01482/2021 – Licencia Mayor Jerarquía María Paz López.**

Se pone a consideración del Cuerpo la aprobación de la licencia de la docente María Paz López por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, desde el 1° de agosto del 2021 y hasta tanto continúen sus funciones de reemplazo con motivo de la licencia por razones de interés institucional del Prof. Santiago Duhalde.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar la licencia de la docente María Paz López por cargo de mayor jerarquía.

- **Expte. N° 01486/2021 – Solicitud de aprobación del “Ateneo de Talleres” de la carrera de Abogacía.**

La Subsecretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga pone a consideración del Consejo Académico la aprobación del Ateneo de Talleres de la Carrera de Abogacía, propuesta presentada de modo conjunto por el Departamento de Enseñanza y Pedagogía y de Práctica Profesional.

La Consejera Docente Prof. Mónica Iturburu consulta si el Ateneo es sólo para la Carrera de Abogacía a lo que se le responde en forma afirmativa.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el “Ateneo de Talleres” de la Carrera de Abogacía.

Secretaría de Investigación y Posgrado

- **Expte. N° 01480/2021 – Equivalencias solicitadas por estudiantes Gabriela Ocaño Casas y Hugo Gastón Portugal - Especialización en Protección de Derechos de NNA.**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Cuerpo la aprobación de equivalencias solicitadas por los estudiantes de la Especialización en Protección de Derechos de NNA, Gabriela Ocaño Casas y Hugo Gastón Portugal; quienes acreditan la aprobación de una Diplomatura en Derechos económicos, sociales y culturales, de doscientas (200) horas, dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca. Solicitan les sea reconocida la asignatura “*Derechos económicos, sociales y culturales de niños, niñas y adolescentes*” de treinta (30) horas de carga horaria.

Los integrantes del Comité Académico de Posgrado se han manifestado de acuerdo con la solicitud de equivalencia.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las equivalencias solicitadas por los estudiantes Gabriela Ocaño Casas y Hugo Gastón Portugal de la Especialización en Protección de Derechos de NNA.

- **Expte. N° 01310/2019 – Designación Comité Académico de Posgrado. (Renuncia Co-directora Victoria Schiro)**

Atento a la nota remitida a Decanato por la Prof. María Victoria Schiro presentando la renuncia al cargo de Co-directora de la Especialización en Protección de Derechos de NNA; el Secretario de Investigación y Posgrado Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Consejo Académico la aceptación de la misma y la consecuente designación de la Prof. Laura Giosa como reemplazante.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia al cargo de Co-directora de la Especialización en Protección de Derechos de NNA de la Prof. María Victoria Schiro y designar a la Prof. Laura Giosa en el cargo vacante.

TEMAS ENTRADOS

- **Expte. N° 01484/2021 – Solicitud de aprobación del programa Elementos de Derecho Administrativo de la carrera de TGP.**

La Sra. Decana Prof. Laura Giosa consulta con lxs Conserjxs Académicxs presentes si aceptan tratar temas entrados.

Con el consentimiento del Cuerpo pone a consideración del mismo, la aprobación del programa Elementos de Derecho Administrativo de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el programa Elementos de Derecho Administrativo de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública.

- **Expte. N° 01485/2021 – Aval académico para la "Jornada sobre prueba informática".**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti manifiesta que se presenta el tema sobre tablas por ser una propuesta a desarrollarse los días 4 y 5 de agosto próximos, correspondiente a una "Jornada sobre prueba informática" presentada por el Director del Departamento de Derecho Procesal, Prof. Julio Vélez y por la cual solicita el aval académico.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar el aval académico para la "Jornada sobre prueba informática".

- **Expte. N° 01340/2020 – Solicitudes de cursos por promoción sin examen final. (Solicitud de suspensión del dictado de Derecho Procesal Civil y Comercial bajo la modalidad de promoción sin examen final)**

La Subsecretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga pone a consideración del Consejo Académico la solicitud realizada por el Prof. Gabriel Di Giulio, de suspensión del dictado de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial bajo la modalidad de promoción sin examen final.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la suspensión del dictado de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial bajo la modalidad de promoción sin examen final.

- **Expte. N° 01463/2021 – Convocatoria a ayudantes alumnos (espacios curriculares del segundo cuatrimestre/ tercer y cuarto bimestre) – Resultados de la convocatoria.**

Se pone a consideración del Consejo Académico la aprobación del listado de alumnos que resultaran propuestos como ayudantes alumnos a partir de la convocatoria para el segundo cuatrimestre/ tercer y cuarto bimestre de 2021.

Se consensua entre lxs Consejerxs Académicxs, aprobar el listado presentado y designar a les estudiantes que restan terminar el trámite por Resolución de Decanato, *ad referéndum* del Consejo Académico.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el listado de ayudantes estudiantes propuestos; resultantes de la convocatoria a ayudantes estudiantes para espacios curriculares del segundo cuatrimestre/ tercer y cuarto bimestre 2021.

- **Expte. N° 01483/2021 – Solicitud de aprobación de selección de asignaturas para desarrollarse bajo modalidad híbrida en el llamado de agosto 2021.**

La Sra. Decana cede la palabra a la Subsecretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, quién pone a consideración del Cuerpo la aprobación de la selección de asignaturas para desarrollarse bajo modalidad híbrida los exámenes finales del llamado de agosto 2021, que incluyen materias de tercer a quinto año debido a que tienen menor número de estudiantes. *Teoría General del Proceso; Ética Aplicada y de la Abogacía; Derecho Internacional Público; Derecho Tributario; Derecho Internacional Privado y Teoría General del Derecho.* El máximo de estudiantes que en esta ocasión podrán rendir en forma presencial es de seis (6) por asignatura y deberán expresar su intención de rendir en forma presencial o virtual. Por otra parte, los y las docentes también asistirán dos (2) como máximo, de forma presencial y el resto de forma virtual.

La Consejera Alumna Srta. Florencia Di Giácomo consulta respecto del criterio de selección de los alumnos que podrán rendir presencial, en caso de que el interés sea mayor al límite de seis estudiantes. La Sra. Decana responde que serán elegidos/as por orden de inscripción.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la selección de asignaturas para desarrollarse bajo modalidad híbrida en la mesa de exámenes correspondiente al llamado de agosto 2021.

Siendo las 18:10 hs. se da por finalizada la reunión.
